

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18853 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000043/2008, seguido en virtud de la declaración de concurso de Química Aplicada Canaria S.A.U. y Alfreald, S.L., se han presentado los textos definitivos del Informe con las modificaciones del inventario y la lista de acreedores previstas en la Ley así como una relación actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago; únase a los autos, se tiene por presentado el mismo en tiempo y forma, procédase a la publicación en el B.O.E. y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, de conformidad con el punto 4 del art. 12 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de Medidas Urgentes en materia tributaria, financiera y concursal, por el que se modifica el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio; y póngase de manifiesto el informe en la oficina judicial a los acreedores a los fines y efectos del artículo 96.4.; y hágase saber a los interesados que contra este informe no cabe demanda incidental en los términos establecidos en el art. 97.1 de la L.C.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110043458-1